

Deinte maraueis.



DEL CUARTO VEINTE
MARAUEIS: AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Acuerda asimismo la Ciudad que ponendose Copiada
dho. título en el Libro conuente de Cartas Reales de le
de vuelva original al Interesado, con testimonio de esta resolu
cion, para los efectos que combengan.

Ord. de la superinten
denzia oral del Posito
vobre log. le hacories
pondido del Banco de S.
Carlo a la esta Ciu.

Dióse ma orden de la Contaduria a la superintendencia
Oral de Portos dirigida por Juan Antonio Brinco de la
Torre su Contador a la Justicia e Intervenores del Posito de
esta Ciudad, a su fecha diez y nueve de Agosto del año proximo
pasado, comunicando que habiendose liquidado con la direccion
General del Banco Nacional de S. Carlo las cuentas corres
pondientes hasta fin de Noviembre de mill e setecientos ochenta
y quatro de las utilidades que resultaron a todos los Accionieros
de S. Carlo y Posito del Reino, vino a corresponder a la esta Ciu.
por el Capital de ciento noventa y seis millas que compo
nen noventa y ocho acciones de diez y ocho mill, ciento noventa y
seis y un centavo, con lo demas que contiene, y a enterio a
este Ayuntamiento de haberse cobrado dha cantidad, y
puesto en las Arcas del dho Posito. Trevis tambien otra
Ord. del mismo Contador Juan Antonio Brinco

